



TODAS LAS MUJERES TODOS LOS DERECHOS

Gaceta informativa mensual del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la Comisión Nacional para la Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)



EDITORIAL

Conacyt- CONAVIM

La ciencia y la tecnología, así como todos los recursos públicos del Estado mexicano, son y siempre deben ser para beneficio del pueblo. Este proyecto de Todas las Mujeres Todos los Derechos es resultado de una colaboración virtuosa entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujeres (Conavim) de la Secretaría de Gobernación (Segob), que tiene como objetivo contribuir a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y de las niñas, especialmente de su derecho a vivir una vida libre de violencias.

Sin lugar a duda, uno de los principales desafíos de la transformación de nuestro país es que este proceso tenga como principio la integración efectiva y sustantiva de todas las mujeres; esa es la base real de la regeneración de la vida pública de México, junto con la reducción de las desigualdades y la eliminación del racismo. Es por ello que en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos del Conacyt se contemplan Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia, específicamente dirigidos a transformar la vida cotidiana de niñas y mujeres para hacer efectivo su derecho a una vida libre de violencia.

El Pronaces Seguridad Humana, por ejemplo, une los esfuerzos de los y las integrantes de organizaciones de base comunitaria, servidoras y servidores públicos y académicas y académicos, para prevenir y erradicar la violencia al interior de las aulas, combatir la discriminación a niñas y mujeres afro mexicanas de la costa y montaña de Guerrero, trabaja en protocolos para la atención a víctimas de feminicidio en Chiapas y apoya a familias de víctimas de desaparición forzada en Coahuila, entre otros proyectos.

Por eso, de la mano del sector científico y tecnológico, anteponiendo las necesidades del pueblo como la guía de los esfuerzos públicos, en este proyecto buscamos presentar, de una manera cercana a la gente, las distintas dimensiones en las que las mujeres y niñas mexicanas construimos nuestro país.

Desde el Norte hasta el Sur, de la playa hasta la sierra y del Pacífico hasta el Golfo, mujeres y niñas participan en la vida pública, exigen sus derechos y expresan nuestra realidad nacional de formas diversas, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Para todas ellas, queremos que este espacio sirva como un lugar de análisis crítico de los avances en acceso a derechos y también de los desafíos que tenemos en la materia.

Este 25 de noviembre de 2022, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es una oportunidad más para impulsar la participación de todas nosotras y, también, para que todas y todos, reconozcamos los grandes pendientes históricos a superar, en donde mujeres y hombres tenemos un papel importantísimo por asumir, con la finalidad de que alcancemos el bienestar que queremos para nosotras, para nuestras familias y para nuestro país.

Esperamos que este número que está leyendo sea de su agrado. Compartámoslo con nuestras amigas, amigos, familiares y vecinos: la ciencia es y debe ser para el pueblo.

Los obstáculos para vivir una vida libre de violencias

**Susana Vanessa Otero González.*

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más naturalizada y extendida en el mundo.

El proceso histórico, social, cultural, educativo y legislativo para la garantía de libertad de las mujeres mexicanas ha implicado un trabajo continuo, con avances y retrocesos, con la clara aspiración de vivir una vida libre de violencia como elemento fundamental para construir una nueva historia que no excluya a más del 51% del total de la población nacional.

Hemos avanzado, pero aún persisten rezagos que retrasan la igualdad y no discriminación en diversos ámbitos, como en lo productivo, la salud, la seguridad social, la educación, la pobreza, la política y las violencias, que lamentablemente siguen viviendo las mujeres y niñas. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia reconoce los siguientes tipos de violencia: Psicológica, Física, Patrimonial, Económica y Sexual; así como las siguientes modalidades de violencia: familiar, laboral, docente, comunitaria, institucional, política, digital, mediática y feminicida. Identificarlas es el primer paso para prevenirlas, atenderlas y erradicarlas.

Este 25 de Noviembre, Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, reflexionamos sobre los mayores obstáculos para contar con una vida libre de violencia: la desigualdad, la discriminación, la exclusión y la impunidad a las que se debe hacer frente y poner fin. Por eso, hoy el Gobierno de México ha asumido las obligaciones y deberes de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de niñas y mujeres, con la finalidad de prevenir y erradicar las violencias en todo el territorio nacional. Lo anterior mediante diversos esfuerzos como el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional), un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, porque vivir sin violencia es nuestro derecho.

**Coordinadora para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM.*



Desigualdades de género en la propiedad social: el ejido y la comunidad

**Martha Shirley Reyes Quintero*

Reconocer la marcada diferencia entre hombres y mujeres, respecto al derecho legítimo a la tenencia de la tierra en la propiedad social (Ejido y Comunidad), es imperativo para avanzar en el diseño y fortalecimiento de acciones que contribuyan a reducir la brecha de las desigualdades de género en el país. Según el Registro Agrario Nacional, los datos históricos de 2016 a lo que va del año 2022 de las estadísticas agrarias con perspectiva de género¹ muestran qué; a nivel nacional el porcentaje de hombres ejidatarios es superior al 74.6% mientras que las mujeres ejidatarias no sobrepasan el 25.4%. Para el caso de la propiedad comunal, en los mismos años de referencia (2016-2022), los titulares de derechos son 70% hombres y menos del 30% son mujeres; Así mismo, los datos referentes a las categorías de avecindados y poseionarios son superiores al 70% en el caso de los hombres, y las mujeres avecindadas o poseionarias no rebasan el 30%. Estas cifras desvelan la violencia patrimonial y la vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres de comunidades rurales, campesinas e indígenas, y dan cuenta de la violencia estructural que históricamente limita el acceso de las mujeres no solo a la tierra, al territorio y los recursos que en él se encuentran, sino también a los cargos de representación y toma de decisiones al interior de los Núcleos Agrarios (NA).

Esto, porque las estructuras normativas y los usos y costumbres las excluyen como sujetas de titularidad de derechos. La tenencia de la tierra así como la participación en los Núcleos Agrarios son factores indispensables para contribuir a la autonomía y libertad de las mujeres en territorio. Para atender esta deuda histórica de manera integral gobierno, comunidad y academia; la Procuraduría Agraria (PA), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) coadyuvan en un esfuerzo interinstitucional en la “Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de sus Derechos Agrarios”², mediante la cual se está capacitando³ a visitadoras y visitantes agrarios para llevar a cabo en conjunto con los NA un proceso de actualización de Reglamentos Internos y Estatutos Comunales, con enfoque de género, interculturalidad y protección de bienes ambientales. ¡Por un país en el cual las niñas y mujeres tengamos efectivo derecho a una vida libre de violencia, transformemos México!

**Investigadora por México, Conacyt.*





La tarea de *BelémDoPará* en nuestro país

**Flor Dessiré León Hernández*

En 1994, integrantes de la Organización de Estados Americanos se reunieron en Belém Do Pará, Brasil; en el marco de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como *BelémDoPará*. Su legado: visibilizar las violencias que se viven por el hecho de ser mujeres en un sistema patriarcal que normaliza relaciones de dominación, sometimiento y control que atentan contra la vida de las mujeres; e incidir en el derecho de todas a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Representa el mayor hito en materia de protección de los derechos de las mujeres de la región, al ser el primer instrumento jurídico vinculante que estableció este derecho mediante los pilares de la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia contra mujeres. México la suscribió en 1995 y desde ese año asumió el compromiso de velar porque autoridades, funcionariado e instituciones se comporten de conformidad con la obligación de la convención y de ello actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar este tipo de violencia; así como tomar todas las medidas, incluyendo legislativas, para abolir leyes, reglamentos y toda práctica jurídica que respalden o toleren violencias contra las mujeres.

Belem Do Pará fue aprobada por UNANIMIDAD, entró en vigor con la firma de 16 países como el primer tratado vinculante que reconoció que la violencia constituye una violación sancionable de derechos humanos. Se trata del instrumento más ratificado de la región; actualmente lo suscribieron cerca de 35 países, ningún otro tratado cuenta con este número de ratificaciones. La tarea continúa en nuestro país a través de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, publicada en 2007. De esta última se desprende la política integral de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias, tarea encabezada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), donde trabajamos articulando al funcionariado federal, estatal y local; a las organizaciones sociales, a la academia y a las juventudes para lograr que la dignidad y el derecho a vivir libres de violencia sea costumbre.

**Investigadora independiente.*

25N: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

¿Por qué el 25 de Noviembre?



La fecha de este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer fue elegida para honrar la memoria de las hermanas Mirabal: Patria, Minerva y María Teresa, activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas en 1960, por orden del gobierno dictatorial.

El 18 de diciembre la ONU aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por sus siglas en inglés, CEDAW.

La ONU, emitió la resolución que incluye la emblemática “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.

1979

1993

La ONU lanzó la campaña “ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres”, fue puesta en marcha desde 2008 y tiene vigencia hasta 2030.

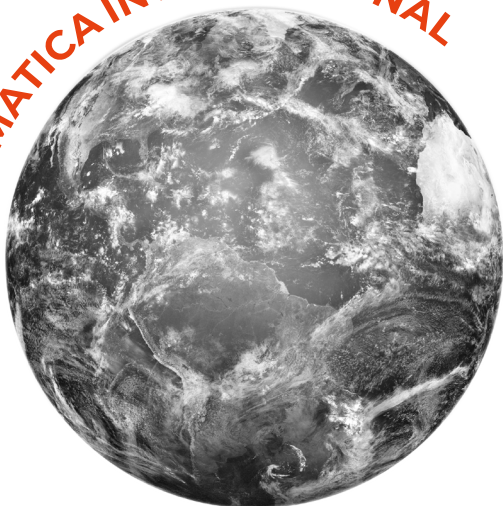
Cada día 25 de cada mes es llamado “Día Naranja”

2008

2000

La Asamblea General de la ONU, adopta la resolución que designa el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

LA PROBLEMÁTICA INTERNACIONAL



2 de cada 3

países han prohibido la violencia doméstica.

En 37 países

No se castiga a los violadores si están casados o si se casan posteriormente con la víctima.

En otras 49 naciones

no existe legislación que proteja a las mujeres de la violencia doméstica, según datos de la página de la ONU.⁴

En México existe la **Ley General de Acceso de las Mujeres una Vida libre de Violencia.**

En ella está contenida importante información, como lo son los **tipos y modalidades** de las violencias:

TIPOS

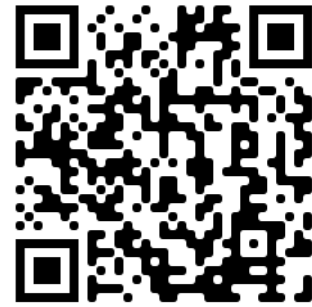
Psicológica, Física, Patrimonial, Económica y Sexual.

MODALIDADES

Familiar, Laboral, Docente, Comunitaria, Institucional, Política, Digital, Mediática y Femicida.



**¿Quieres saber más
sobre los tipos y
modalidades de
violencia?**



Consulta la LGAMVLV
escaneando el QR o dando click
en la URL

[https://www.diputados.gob.mx/
LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf)



En el marco del Pronaces Seguridad Humana...

Conacyt apoya Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para prevenir, atender y erradicar el acoso escolar y la violencia de género en instituciones de educación superior, así como la discriminación y el racismo que se ejerce contra las mujeres indígenas y afroamericanas, entre otros proyectos. Además en un esfuerzo conjunto con la CONAVIM se trabajan modelos regionales de erradicación de la violencia en entidades y municipios con Alerta por Violencia de Género.

Mujeres motociclistas: la igualdad en dos ruedas

*Liliana Falcón Zertuche

A las mujeres no se nos han concedido derechos, los hemos conseguido organizadas en las calles: derecho a la educación, al voto y a ser votadas, a la propiedad, al trabajo remunerado, derecho sobre nuestros propios cuerpos, a vivir una vida libre de violencia, entre otros.

Y es que históricamente los prejuicios han demeritado la capacidad de las mujeres. Se pensaba, por ejemplo, que no éramos suficientemente inteligentes para estudiar y por eso se nos negaba la entrada a las universidades; se nos tachaba -sin fundamentos- de ser el “sexo débil” y se condenaba socialmente que una mujer practicara un deporte o desempeñara ciertos oficios, como el de conductora de transporte. Pero todas las mujeres pertenecemos a todos los espacios.

El motociclismo durante mucho tiempo fue considerado algo masculino, “cosa de hombres”. Las mujeres, en todo caso, iban en el asiento de atrás “de mochilas”, pero las cosas han cambiado. Hace 15 años se llevó a cabo en Tlanepantla de Baz, Estado de México, la Primera Reunión de Mujeres Motociclistas a nivel nacional. Acudieron aproximadamente 30 mujeres para conocerse y compartir sus experiencias: todas ellas contaron historias de lo difícil que era integrarse “a un mundo de hombres”. Ahora hay más mujeres pilotas.

“Mis papás me decían que manejar moto era peligroso para una mujer, pero a mis hermanos varones sí los dejaban, así que mejor no les pedí permiso y aprendí a andar en moto a escondidas”, cuenta Yolanda, quien vive en Monterrey y ha realizado viajes a diferentes entidades. “¿Por qué una mujer no podría manejar motocicleta? No existe impedimento alguno”, dice Rosario “Lady Corcholata”.

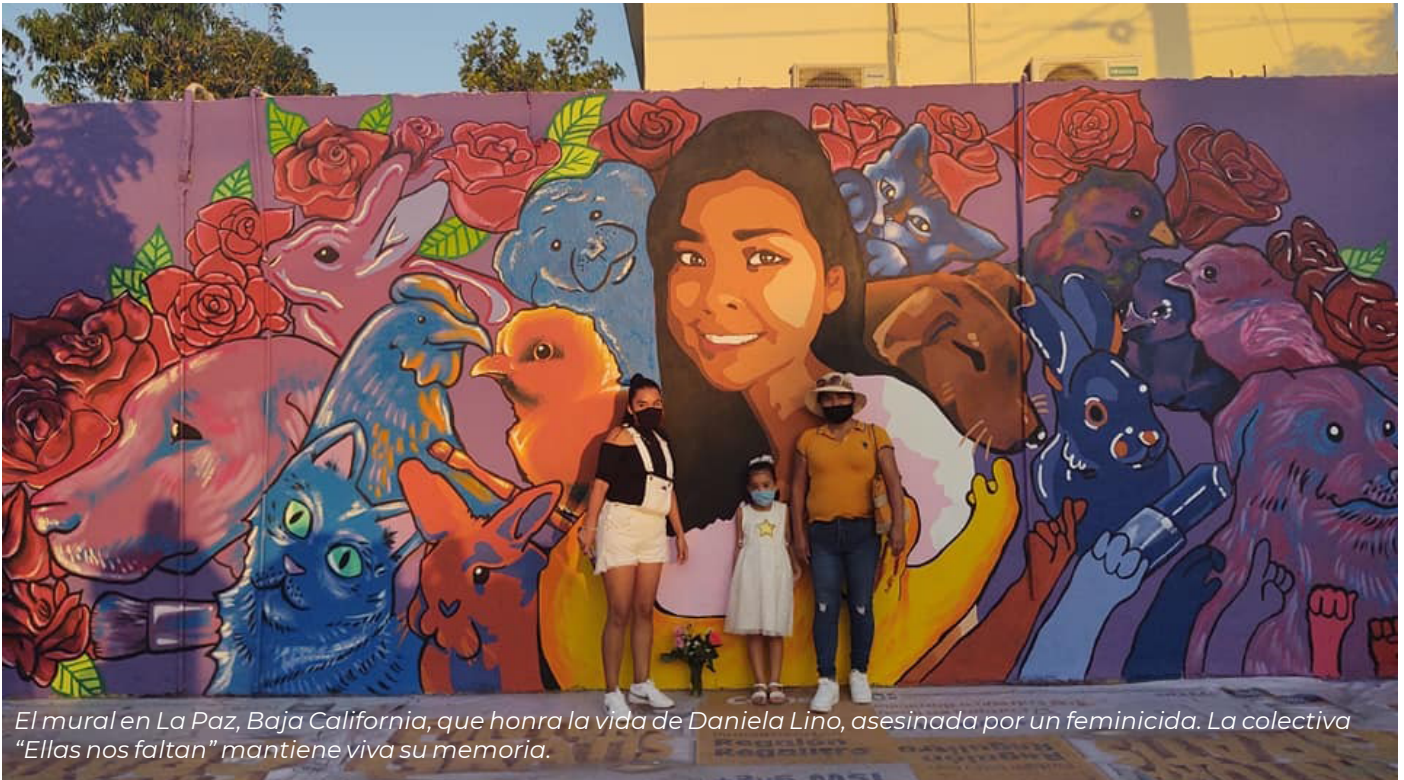
“Yo soy una mujer chaparrita y traigo mi moto, la “Lady”. Voy y vengo en carretera y cuando me preguntan cómo puedo con una moto tan pesada yo les digo que no la cargo, la manejo. Es así de simple”, afirma convencida la tijuanaense. Existen retos que todavía enfrentan las mujeres motociclistas: el rechazo y en ocasiones prohibición de la familia y/o la pareja; el autoaprendizaje como única alternativa; la dependencia económica de la familia o de la pareja relacionada con la inequidad económica; el prejuicio social asociado al estereotipo de que las mujeres no “se ven bien” en una moto o no son hábiles; la discriminación por parte de la comunidad motociclista, que se manifiesta en exclusión e inclusive en agresión.

Entonces, ¿por qué empeñarse en manejar moto? Las entrevistadas dan sus razones: la satisfacción inherente al manejo de la motocicleta; el goce del tiempo personal, libre del trabajo de cuidado de otros y el sentimiento de pertenencia a una comunidad. “En la moto tienes que ir concentrada, no puedes ir pensando en otras cosas, ni viendo el celular, nada. Así que no te está hablando tu esposo, ni tus hijos te están preguntando dónde está esto o dónde está lo otro, es un tiempo para mi solita. Por eso me encanta manejar moto”, señala Fabiola, quien es médica, hija, esposa y madre, “pero también motociclista”, finaliza con una sonrisa.

Ocupar espacios que antes nos estaban vedados significa que estamos avanzando, por nosotras y por las niñas y mujeres que vienen después de nosotras.

Un kilómetro a la vez.

*Investigadora por México, Conacyt.



El mural en La Paz, Baja California, que honra la vida de Daniela Lino, asesinada por un feminicida. La colectiva "Ellas nos faltan" mantiene viva su memoria.

Ellas nos faltan, Baja California Sur. un hermoso trabajo ante una dolorosa causa

**Angélica Navarro Arroyo*

Cobra fuerza el movimiento feminista en Baja California Sur. Las sudcalifornianas de la colectiva "Ellas Nos Faltan" comenzaron su organización el 8 de marzo del 2020 con la firme intención de visibilizar lo más hermoso de un recuerdo: las sonrisas, las miradas, los colores y gustos de las víctimas de feminicidio en esa entidad.

La colectiva, que se conforma por artistas, familiares de víctimas, activistas y mujeres en general, logró la autogestión de cinco murales por medio de rifas y de la unión de su comunidad. A la fecha existen tres murales en el municipio de La Paz y dos en Guerrero Negro.

"Todo lo autogestionamos, realizamos rifas de algunos trabajos de todas las artistas para poder obtener el material y hacer los murales. Hemos tenido buena respuesta y poco a poco hemos ido avanzando para exigir justicia y una igualdad.

Es fuerte trabajar estos temas pero la satisfacción de acompañar a las familias en este duelo no tiene precio, no es fácil para las familias, no es fácil para nosotras", explicó Karla Antuna artista visual y feminista, integrante de la colectiva.

En uno de los murales de La Paz, podemos ver la alegría y esencia de Daniela Lino, una joven de 16 años que fue víctima de feminicidio en San José del Cabo, en diciembre de 2020. Entre morado, azul, naranjas y amarillos se asoman los animalitos que tanto le gustaban y en medio surge su sonrisa llena de vida. Un mural pintado por las artistas Karla Antuna, Abril Picos, Natalie González, Carolina Mapache que no solo representa su alegría, sino también recuerda el dolor de su ausencia.

"Es importante que a través del arte podamos seguir teniéndolas presentes, recordando que la sociedad y las autoridades tenemos una cuenta

pendiente con estas mujeres; que hay un movimiento machista y misógino que nos asesina”, destacó Elena Estrella Arizpe, coordinadora de la colectiva. Para la creación de los murales, las artistas, quienes han donado sus labores, platican con las y los familiares de las víctimas para lograr que sus obras queden plasmadas de los gustos, esencias y recuerdos más cercanos de las víctimas.

¿El resultado? Murales poderosos, que ocasionan diversas emociones. Murales que han resistido el odio de la vandalización, ya que la fuerza de las sudcalifornianas ha restaurado la memoria para que la voz de Daniela se escuche siempre. Durante las próximas ediciones de esta gaceta podremos ver muchos de los murales de “Ellas nos faltan” en la sección “Nuestra Realidad”.

**Subdirectora información y relaciones públicas, CONAVIM.*

(RE) Construyéndonos

¿Por qué hablar de otros cuerpos?

**Alicia Ortiz Rodríguez*

¿Cuándo fue la última vez que alguien opinó sobre tu cuerpo sin que se lo pidieras?,

¿Cuándo fue la última vez que te compararon o te comparaste con la apariencia de otra persona?,

¿Cuál fue el último adjetivo que te dijiste delante de un espejo?

El cuerpo de las mujeres (y sobre todo en la adolescencia) pareciera que es un lugar donde la opinión de todas las personas fluye libremente sin consideraciones de ningún tipo.

No digo que es de ahora: en cada tiempo y en cada lugar se han usado estándares, ideas, de lo que se considera hermoso en cuanto a la apariencia física. Con base en lo que se supone que es “socialmente aceptado”, las mujeres hemos sido juzgadas y obligadas a regir nuestra apariencia según “la moda” en turno.

Las personas tendemos a pensar que lo que es “hermoso” es “sano”, es “bueno” o es “feliz” y no es así; por ejemplo, hay personas muy delgadas que sufren trastornos alimenticios, causados precisamente por estos juicios.

A estas ideas falsas -como lo que es “bello es bueno” y, por el contrario, “lo que es feo o no es delgado, es malo” les llamamos estereotipos, o sea ideas muy inflexibles, muy generales, ideas falsas que nos llevan a juzgarnos a nosotras mismas, a juzgar a otras personas y a sentir ansiedad por vernos de determinada manera.

A esa ansiedad que sentimos le llamamos presión social y cuando los juicios son muy negativos o solo buscan lastimar, se llaman prejuicios.

Es por esto que sería interesante empezar a apuntar las cosas que nos decimos sobre nuestro cuerpo. No tenemos que ser como las otras personas dicen que “debemos” ser ni “debemos lucir”.

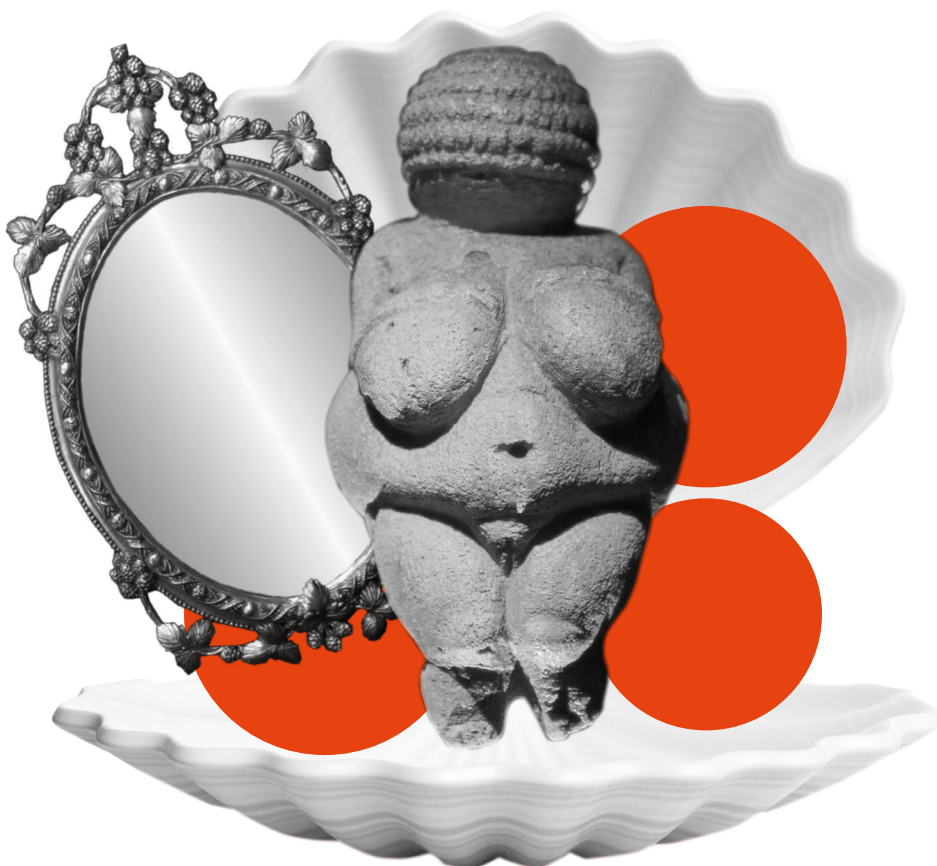
También es importante reflexionar sobre las cosas que pensamos o decimos de los otros cuerpos y quizá detenernos antes de emitir comentarios que solo fomentan este ideal de belleza que no tiene que ser válido. Las personas no tenemos por qué caber en categorías de belleza, sobre todo si tienen sesgos de colonialismo. (¿Te has fijado que el ideal de belleza suele ser una persona blanca? Eso es racismo, con base en el colonialismo).

Es importante cambiar nuestra mirada. A las personas, sobre todo a las mujeres, se nos enseña desde muy niñas a “agradar” a los demás y, a medida que vamos creciendo, se nos insiste en que es “muy importante” gustarle a otras personas,

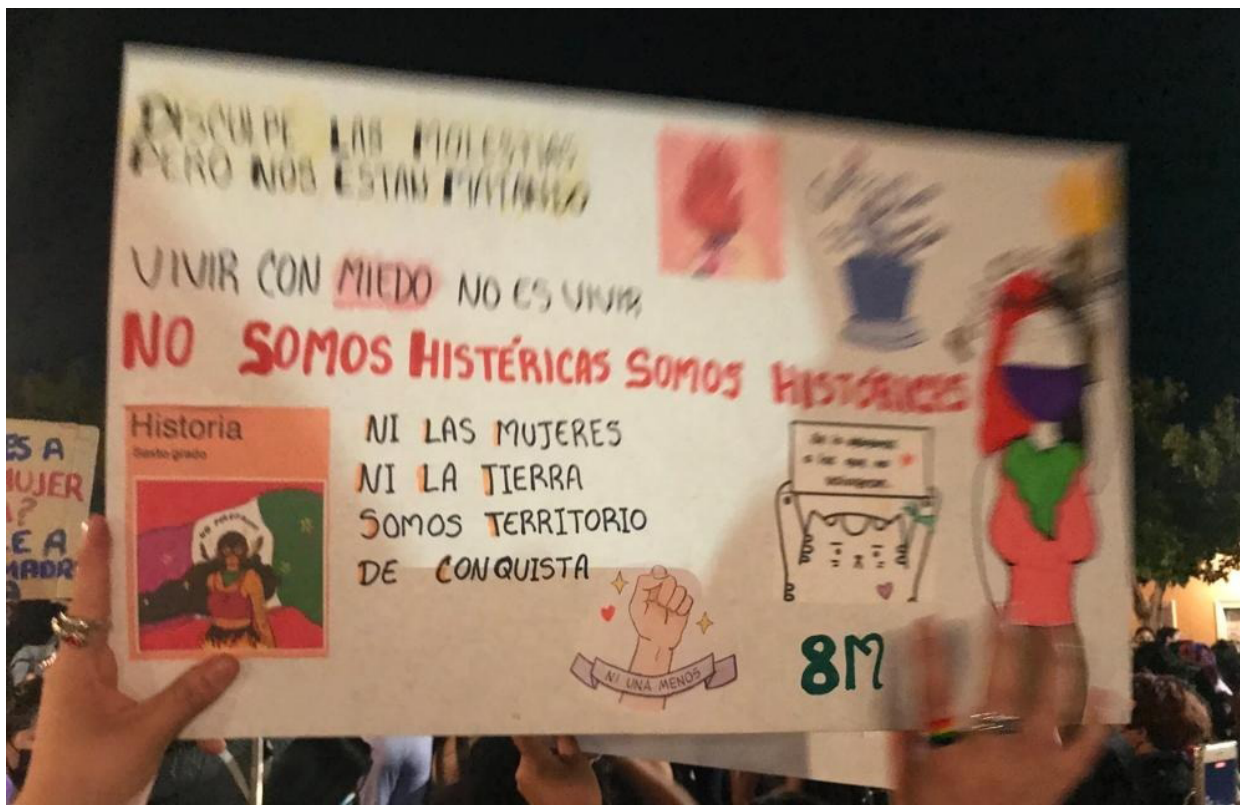
cuando lo verdaderamente fundamental es estar satisfechas con nosotras mismas, independientemente de las opiniones sobre nosotras. Opiniones que la mayoría de las veces no pedimos, por cierto.

Recuerda que bien puedes empezar a decirle a otras personas que no opinen de nuestro cuerpo (aunque nos digan que es por nuestro bien) y evitar participar de conversaciones sobre el cuerpo de otras personas. Como dicen por las calles: de mi cuerpo y mi vestuario, resérvate el comentario. Rompamos el círculo de los juicios.

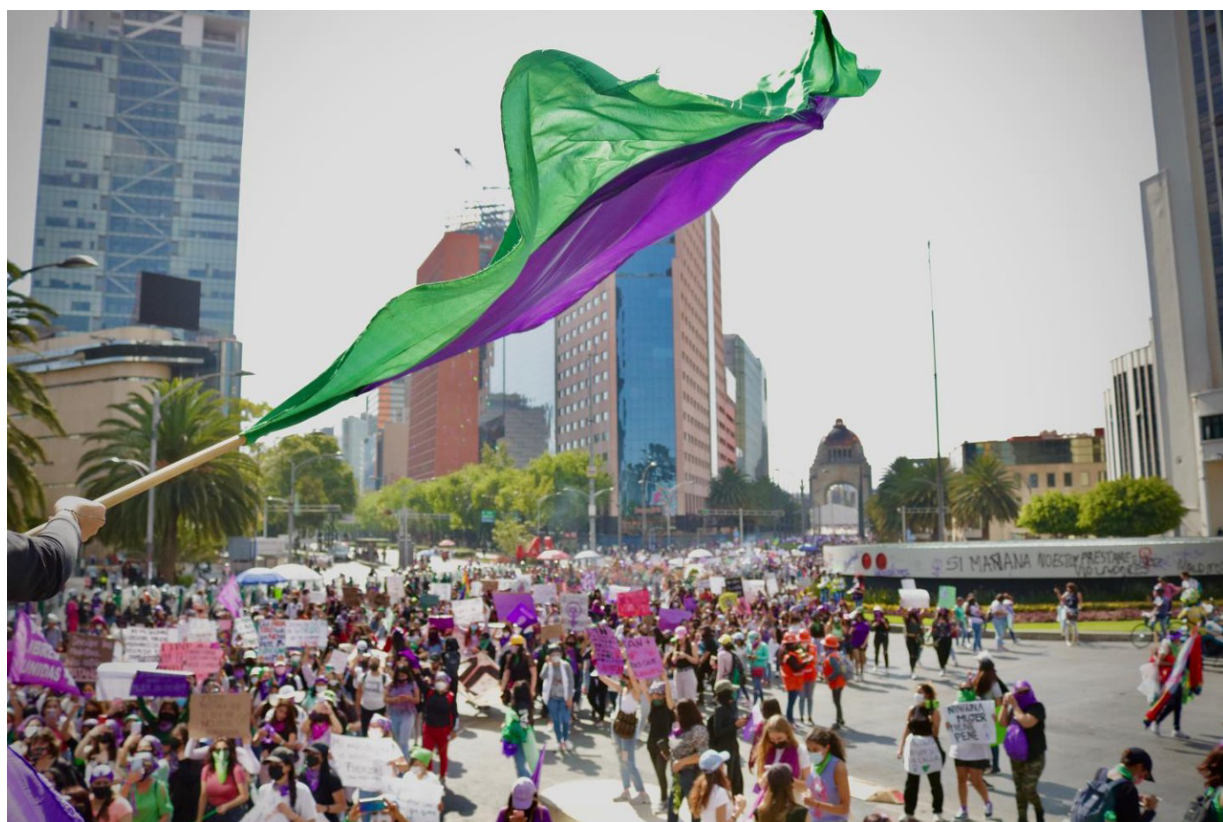
**Maestra en Intervención en Violencias,
Investigadora integrante de la Red de
Investigación en Psicología Narrativa.*



Nuestra realidad



Erradicar la violencia patriarcal implica concientizar a la sociedad sobre la naturalización del machismo y las formas en las que se ejerce sobre niñas y mujeres. Aspecto de una pancarta en la movilización del 8M en Mérida, Yucatán.



Cada 25 de Noviembre, colectivas organizadas toman las calles para exigir el derecho de las niñas y mujeres a vivir una vida libre de violencia. Movilización por los derechos de las mujeres y no violencia, Paseo de la Reforma, Ciudad de México.

Sabías que...

Conforme a los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) se preguntó a mujeres y adolescentes de 15 años y más sobre experiencias de violencia escolar sufridas durante el 2021.⁵



La prevalencia de violencia a lo largo de la vida en el ámbito escolar asciende a 32.3 %, siete puntos porcentuales por encima de lo registrado en 2016 (25.3 %).



Por cada 100 mujeres de 15 años y más...

...que asistieron a la escuela durante el último año, 11 de ellas reportaron violencia sexual.



En las ciudades, la violencia escolar fue más alta que en las zonas rurales del país.

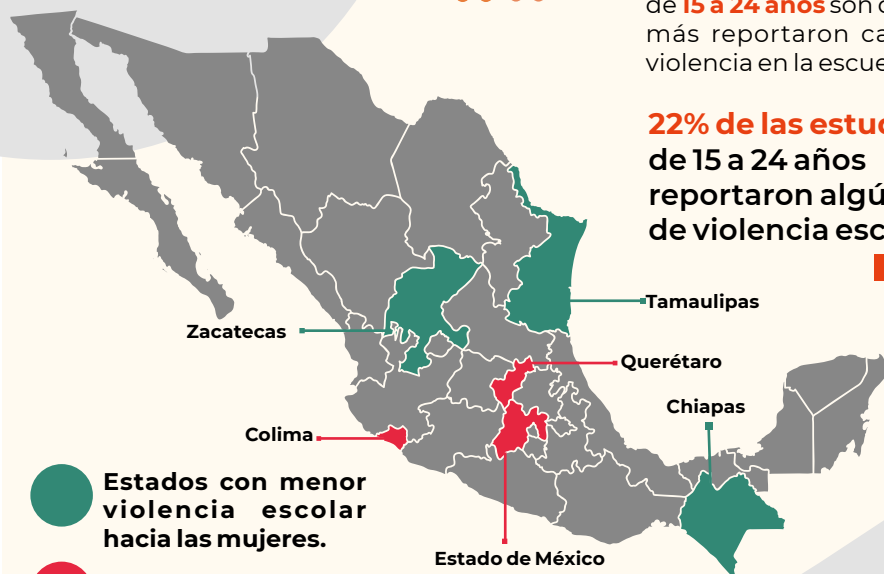


32% de quienes reportaron violencia en las aulas fueron mujeres.

Las adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años son quienes más reportaron casos de violencia en la escuela.



22% de las estudiantes de 15 a 24 años reportaron algún tipo de violencia escolar.



Las agresiones ocurren principalmente en:



El 81% de las estudiantes dijo no conocer protocolos contra la violencia escolar.



67% En la escuela

20% En una calle o lugar público cerca de la escuela

INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía]. (2022) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021.

Redacción: José Christian Hernández R. CONAVIM. Óscar Gerardo Hernández Lara. Conacyt. Ilustración: Daniela Peniche. CONAVIM.

¡No olvides visitarnos!



1. Gobierno de México, Estadística con perspectiva de género. <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero>

2. Instituto Nacional de las Mujeres. (16 de octubre de 2021) Inmujeres impulsa que mujeres rurales e indígenas superen los desafíos para acceder a la tierra y a participar en los órganos agrarios. <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-impulsa-que-mujeres-rurales-e-indigenas-superen-los-desafios-para-acceder-a-la-tierra-y-a-participar-en-los-organos-agrarios?idiom=es>

3. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, El Conacyt participa en la inauguración de taller con enfoque de género y protección de bienes ambientales, organizado por la Procuraduría Agraria <https://conacyt.mx/el-conacyt-participa-en-la-inauguracion-de-taller-con-enfoque-de-genero-y-proteccion-de-bienes-ambientales-organizado-por-la-procuraduria-agraria/>

4. Naciones Unidas, ¡ÚNETE! Activismo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day>

5. INEGI [Instituto Nacional de Estadística y Geografía]. (2022) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf

CONACYT

María Elena Álvarez-Buylla Roces
Directora General

Liliana Ximena López Cruz
Directora de Programas Nacionales
Estratégicos.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Adán Augusto López Hernández
Secretario de Gobernación

Alejandro Encinas Rodríguez
*Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración*

Ma Fabiola Alanís Sámano
*Comisionada Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres*

José Christian Hernández Robledo
*Coordinador de Estrategias de Monitoreo,
Conavim.*

**Diseño e ilustración. Daniela Nicté
García Peniche.** Jefa de Departamento de
Creatividad, Diseño Editorial y Página Web,
Conavim.

Edición. Liliana Falcón Zertuche.
Investigadora por México, Conacyt.

CONTENIDO

Editorial.....2

**El derecho a vivir una vida
libre de violencia**
¿Por qué las mujeres y las niñas
no hemos tenido la garantía de
nuestro derecho a vivir una vida
libre de Violencias?..... 3

Mujeres y territorio
Desigualdades de género en la
propiedad social: el ejido y la
comunidad..... 4

Nuestros derechos
La tarea de Belem do Pará en
nuestro país..... 5

**Todas las mujeres todas las
voces**
25N: Día Internacional de la
Eliminación de la Violencia
contra la Mujer.....6

**Todas las mujeres, todos los
espacios**
¿Quién dice que las mujeres no
podemos manejar moto?..... 8

Movimiento
Ellas nos Faltan, Baja California
Sur. Un Hermoso Trabajo ante
una Dolorosa Causa.....9

(RE) Construyéndonos
¿Por qué Hablar de Otros
Cuerpos?..... 10

Nuestra Realidad..... 12

Numeralia..... 13



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

SUBSECRETARÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES